



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, abril veintisiete de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Liliana Posada Henao
ACCIONADO	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES
RADICADO	2023 00143
INSTANCIA	Primera
DECISION	Admite tutela

En la acción de tutela instaurada por LILIANA POSADA HENAO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, SE CONCEDE la impugnación contra la sentencia # 052 2023 de abril 18 de 2023, presentada por la entidad accionada.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

ERG. -